

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Identidad y nominación.

Domínguez, María Elena.

Cita:

Domínguez, María Elena (2019). *Identidad y nominación. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/382>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Fv8>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IDENTIDAD Y NOMINACIÓN

Domínguez, María Elena
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo situar algunas cuestiones ligadas al tema de la identidad en los casos de apropiación de niños. Allí donde se pone en juego el tema de la nominación dadora de identidad y el modo en que ésta se produce dado que diversas nominaciones producen diversos sujetos.

Palabras clave

Nominación - Identidad - Lazos - Otro

ABSTRACT

IDENTITY AND NOMINATION

The present work aims to situate some issues related to identity in cases of children appropriation. We found the issue of the identity-giving nomination and the way in which it is produced are put into play since diverse nominations produce diverse subjects.

Key words

Nomination - Identity - Ties - Another

en una época al parecer dedicada a explorar la diferencia, puede parecer un desafío proponer una investigación sobre la Identidad” LEVI-STRAUSS, C (1974-75)

· Introducción:

La humanización del viviente, se sustenta en otros históricos que intervienen en la transmisión de *lalengua*, la lengua materna. Sobre ellos, nos interesa remarcar la transmisión llevada a cabo por el Otro primordial: la madre, la cual se encuentra enmarcada por legendarios y tradicionales modos de concebir al niño. Siendo así que, los diferentes modos de pensar la infancia, la concepción de niño que se tenga, en determinado período, implica no sólo diferentes y variados modos de conceptualizarlo, sino que conllevan diferentes modos de convocar al sujeto a ese lugar, de producir sujeto. En suma la subjetividad de la época imprime marcas sobre los cuerpos con su nominación.

La práctica de la apropiación de niños se valió de ello en su plan de Reorganización y junto con el robo de los niños de los propios cuerpos, de la invalidez del *infans*, adició el despojo del contexto familiar y de aquellas marcas que, aportadas por *lalengua*, establecen parentesco. Marcas que inscriben el orden de las generaciones inscribiendo un sujeto. Marcas que, aportadas por el Otro, inscriben al viviente en el orden de las generaciones. Ahora bien, preguntémonos ¿existe acaso otro destino para el viviente

en tren de humanizarse que la apropiación por el Otro? ¿Puede sustraerse de devenir objeto de la prédica del Otro, de su discurso?, ¿puede no prenderse de esas marcas ofertadas y vivir? Todo cuerpo es apropiado por *lalengua* pero en estos casos, esa operación primordial –que admite el deseo de los padres y las cosas del amor- es recusada por esta apropiación segunda, efecto del discurso de los apropiadores y, en efecto, toca el cuerpo. Y es que *lalengua* tiene resonancias para el sujeto siendo «cosa de familia» (Miller, 1993) allí donde reina el malentendido y se producen las primeras huellas, improntas, trazas, “*el modo en que se le ha instilado un modo de hablar*” (Lacan, 1975, p. 124) y justamente porque: “*el hombre piensa con ayuda de las palabras. Y es en el encuentro entre esas palabras y su cuerpo donde algo se esboza*” (Lacan, 1975, p. 124). Marcas de goce que constituyen sujeto, cuerpo y lo marcan de determinada manera. El Proceso de Reorganización Nacional trató de imponer las suyas acorde cierto modelo a fin de construir una nueva identidad, sin considerar el consentimiento del sujeto en juego, ni la diferencia en que radica la apropiación impuesta por ellos, respecto de la primera.

En este sentido, la nominación que guíe esa marca posibilitará con su consentimiento o no dar una salida a ese atolladero. ¿Entonces cómo afecta todo ello la inscripción del viviente y de seguido la conformación de su identidad en éstos casos?

· Las diferencias

El objetivo del autodenominado Régimen de Reorganización Nacional, pretendió volver a esos niños otros que adhirieran al mismo: idénticos a sus ideales y conformar la gran familia argentina. Ante ello siguiendo el epígrafe de Levi-Strauss y sus desarrollos en ese seminario dictado sobre Identidad y su propuesta del Otro como “*como constitutivo de la identidad*” (Levi Strauss, 1974-75, p. 15) –del que nos hemos servido de epígrafe- nos llama la atención que se recurra a la identidad hoy día cuando se sostiene la importancia de dar lugar a lo diferente a las diferencias introducidas por la inmersión del viviente en el lenguaje. Desde el inicio el nombre propio hace lugar a la diferencia y la inclusión en un linaje que nombra y que da lugar al deseo. Pero aquí nos interesa, ubicar a la identidad en tanto tal como un derecho humano, pues hace a cada quién y da, a cada uno de ellos, un lugar en el sistema de parentesco y en lo social a través de la transmisión de los usos, costumbres, valores, creencias. Es por ello, como bien se señala en el seminario de Levi- Strauss “*ya vimos perfilarse dos límites de una problemática de la identidad oscilando entre el polo de una sin-*

gularidad desconectada y el de una identidad globalizante poco respetuosa con las diferencias” (Levi-Strauss, 1974-75), p. 13). Es indudable, además, que

“La cuestión del Otro aparece como constitutiva de la identidad. Es evidente a propósito del **nombre propio** como se plantea de manera privilegiada: el nombre propio lugar de inscripción social del grupo sobre el sujeto, ha de ser vinculado al tipo de escisión que el significante opera sobre la ilusoria identidad de la persona consigo misma: nombre de grupo, nombre del individuo (...) la cuestión de lo simbólico en tanto que pone en crisis al sujeto y reclama la constitución de una topología de la diferencia. Todas estas facetas de la cuestión del nombre propio en tanto que moviliza lo impropio y la cuestión del otro, ofrecen un terreno privilegiado al cuestionamiento de la identidad y descubre la trampa del etnocentrismo a nivel del grupo y del narcisismo primario a nivel del sujeto individual” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 16).

De seguro que situamos al “Otro como condición de afirmación de una identidad” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 20) pero ello no implica, no dar lugar a las diferencias subjetivas, a la decisión respecto qué posición tomar ante el Otro, y el grupo al que el otro pertenece que, a veces, se presenta como el único dador de identidad. En este sentido, el punto central de la propuesta suscribe que:

“el único armazón verdadero, aquel sobre el cual se constituye la identidad, es dado, por la definición social. La regla social colectiva se encarna en el individuo y le confiere su identidad al asignarle un lugar, un nombre y un papel que debe ser suyo debido a su situación genealógica y cronológica en un linaje determinado (...). La identidad es el papel asignado y sostenido, interiorizado y querido, integralmente **contenido en el nombre del linaje individual**” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 72).

Seguimos, de este modo, en la línea de la relación del sujeto con el otro pero un otro que encarna y transmite un modo de ser colectivo y que puede dejar de lado las diferencias y que determina un linaje. Todo el tiempo en las referencias vemos esta dualidad: la identidad como resguardo del sujeto y su singularidad o la identidad como aplastante de las diferencias. Ello nos conduce a retomar los desarrollos de André Green que diferencian el campo de la antropología social de los desarrollos del psicoanálisis en torno al término identidad el cual, según él, agrupan varias ideas. Una en donde la identidad se halla ligada a “la noción de permanencia, de mantenimiento de puntos de referencias fijos, constantes, que escapan a los cambios que pueden afectar al sujeto o al objeto en el curso del tiempo” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 78). He ahí la parte estática de la identidad, lo que permanece. Dos “se aplica a la delimitación que asegura la existencia en estado separado, permitiendo circunscribir la unidad, la cohesión totalizadora indispensable a la capacidad de distinción” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 78). Ya se deja entrever en esa fijeza, la idea de lo que da unidad al sujeto pero a su vez le permite distinguirse de otros. Por último, surge

la idea que sostiene que “es una de las relaciones posibles entre dos elementos, a través de la cual se establece una semejanza absoluta que reina entre ellos, permitiendo reconocerlos idénticos” (Levi-Strauss, 1974-75, p. 78). Aparece, entonces, la idea de lo idéntico propia de la lógica.

Según Green estos tres caracteres son solidarios: constancia, unidad, reconocimiento de lo mismo y definen los postulados filosóficos. Frente a esto agrega un dato no menor: el concepto de Inconciente y la otra escena cuestionando radicalmente el carácter unitario de la conciencia, es decir, en este contexto, de la identidad en tanto conciencia de lo que *uno es frente a los otros*. Pero ¿de qué Otro se trata? ¿Un Otro que se presenta como afirmación de la identidad?

· **La nominación**

La noción de nominación tal como Lacan la despliega en el Seminario 22: R.S.I (1974-75) introduce una novedad: el pasaje del Nombre del Padre al Padre del Nombre, para terminar proponiéndolo como cuarto anillo que anuda a su tres registros: lo simbólico, lo imaginario y lo real. Siendo así el padre como nombrante (Lacan, 1974-75, 15/4/75), el que nombra.

Colette Soler nos recuerda que Lacan entre 1974-1976 definió al padre como una función de nominación, anunciando: “*padre es padre del nombre*” (Soler, 2011, p. 370) Un decir que nombra, acontecimiento *nombra*. De esta manera, el estatuto del padre en la constitución de la identidad con este concepto, puede abordarse, ahora, en torno a las marcas, las trazas transmitidas por el apropiador en la apropiación, a partir de indagar qué tipo de lazo se produce entre el apropiador y el apropiado y que tipo de anudamiento allí se produce, pues el apropiador reproduce en el seno familiar la lógica del campo impuesta por el régimen. Se trata de un decir que hace cuerpo (Lacan, 2012, p. 595), pero ¿cuáles son sus formas? Para avanzar sobre la nominación del Seminario 22, no es posible soslayar el paso previo que Lacan da en el seminario anterior –Los no incautos yerran– cuando introduce la noción de “*ser nombrado para*” en oposición a la función del padre.

Y es que la imposición de lo social sosteniendo la mentira no es sin consecuencias, ya lo anunciaba Lacan en 1953 respecto del trastocamiento y la confusión de las generaciones, producto del desoír la prohibición del incesto, como lo que es maldecido con la “*abominación del verbo y la desolación del pecador*” (Lacan, 1953, p. 267), reparando en que:

“*sabemos efectivamente qué devastación [ravage], que va hasta la disociación de la personalidad del sujeto puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción [contrainte] del medio se aplica a sostener la mentira*” [i].

Esta dislocación de la inscripción de la vida en el ordenamiento del Estado, pero también en la familia, ¿podremos hablar de una particular versión del padre, *père-version* del padre? No lo creemos en relación con la conformación de la identidad en

la apropiación, lo que no podemos dejar de indicar es que la apropiación se ha aprovechado de la prematuración del niño al nacer y de la necesidad de las funciones materna y paterna fundamentales para vivir, para constituirse subjetivamente siendo fundamental el modo en que se lo nombrará, se lo inscribirá y se lo incluirá en una cadena generacional. Pero también se ha echado mano a la nominación pero no justamente a la función “nombrante” del padre. Y es que ya en *El Seminario 21: Los no incautos yerran* (1973-74, 19/3/74), Lacan subraya que hay una función prevalente en la actualidad que es preferida sobre la del padre y que incluso la sustituye, a la que denomina nombrar para o ser-nombrado-para:

“por el desfiladero del significativo por el cual pasa al ejercicio ese algo que es el amor, es muy precisamente ese Nombre del Padre que sólo es «no» a nivel del decir, y que se amoneda por la voz de la madre en el decir «no» de cierto número de prohibiciones; esto en el caso, en el feliz caso, aquél donde la madre quiere, con su pequeña cabeza, proferir algunos cabeceos”

Se detiene en la madre, pues ella debe hacer lugar al nombre del padre sosteniendo su decir. Su función *“es reducida a traducir ese nombre [nom] por un no [no]”* (Lacan, 1973-74, 19/3/74), transmitir al hijo un *no*, un *no* amoroso que dice el padre y que dice de su referencia al padre como función esto acontece en esos casos felices en que la madre, por amor, hace lugar al *no* que el padre profiere. Pero no siempre es así y Lacan lo indica señalando que:

“(…) lo que vivimos es muy precisamente esto: (…) la pérdida, la pérdida de lo que se soportaría en la dimensión del amor (…) a ese nombre del padre se sustituye una función que no es otra cosa que la del «nombrar para». Ser nombrado para algo, he aquí lo que despunta en un orden que se ve efectivamente sustituir al nombre del padre. Salvo que aquí, la madre generalmente basta por sí sola para designar su proyecto, para efectuar su trazado, para indicar su camino” (Lacan, 1973-74, 19/3/74).

Podría objetarse que los dichos corresponden a un determinado momento histórico, el del dictado de este seminario, pero puede seguramente extenderse a la época actual. Y es que el *nombrar para* introduce así un orden materno o de exclusividad materna. En ese nombrar:

“es bien extraño que aquí lo social tome un predominio de nudo, y que literalmente produzca la trama de tantas existencias; él detenta ese poder del «nombrar para» al punto de que después de todo, se restituye con ello un orden, un orden que es de hierro” (Lacan, 1973-74, 19/3/74).

Remarquemos que no se trata sólo de que lo social tome el relevo del Nombre del Padre al “nombrar para”, sino que es restitutivo de un orden que es de hierro, inflexible... a diferencia del proporcionado por el Nombre del Padre. Este nuevo orden según Lacan es de hierro y designa esa huella como retorno del

Nombre del Padre en lo real *“en tanto que precisamente el Nombre del Padre está **verworfen**, forcluido, rechazado? (...)¿acaso ese «nombrar para» no es signo de una degeneración catatónica?”* (Lacan, 1973-74, 19/3/74). Efectivamente se trata de un retorno a su conceptualización de la psicosis de los años cincuenta, pero ahora extendida, aplicable, a lo social mismo, al anudamiento provisto por lo social. De este modo el “nombrar para” sería una forma psicótica de anudamiento, a distinguir del anudamiento que provee el nombre del padre.

Marcelo Barros (2012) lo explica claramente ubicando dos anudamientos diferentes, dos nominaciones muy diversas. Retomando en su desarrollo esta oposición entre estos dos anudamientos a partir de la sentencia del Seminario 3: las Psicosis (1955-56): “Tu eres el que me seguirá” en contraposición al “Tu eres el que me seguirás”, recortando dos lógicas de la nominación con consecuencias bien distintas para el sujeto producto de la misma. Proponiendo, en suma, la existencia de dos modos de nominación bien diferentes

La primera, nada tiene que ver con el amor y es un hacer entrar al otro dentro de mis cálculos. Así, ese nombrarlo lo identifica con la finalidad de incluirlo en mi proyecto de un modo calculable, predecible. Esa sentencia: *“Tú eres el que me seguirá”* implica certeza, prima la continuidad y la perpetua voluntad del Otro como palabra fatal escrita. Es un *«Ser nombrado para»* que implica hacer entrar al otro dentro de los propios previsiones, creencias para un cumplir un destino determinado en el proyecto del Otro. Finalmente, ese orden de hierro, se corresponde con la burocratización pues le asigna un rol al sujeto y su identidad se sostiene de ese rol. Eso se ve en la actualidad el rol social es la identidad, perder el rol social es perder la identidad, el lugar en el otro.

Segunda nominación, a diferencia de la primera entraña una relación con el otro que se encuentra basada en el amor. Ese otro no es calculable pues implica una invocación, un acto de fe que se produce sobre un fondo de garantía de lo que el otro podrá hacer o no. Apunta a la personalización del sujeto al que uno se dirige. En este sentido, es una elección que produce sujeto. En el «seguirás» está en juego la instancia de la palabra como acto (Función del Nombre del Padre). Un decir verdadero que como acontecimiento se encuentra abierto al equívoco.

Esta manera de formular la nominación subraya la castración, la dimensión de lo incalculable del otro, del deseo del Otro, que se opone a la certeza y se ubica, sobre todo, en el nivel de una función paternal que promueve un ordenamiento de las generaciones por amor.

· **Breves conclusiones**

Nuestro recorrido ha puesto en evidencia la idea que se sostiene en que el hijo es tal en relación con ese lugar donde se formula la pregunta por la identidad: ¿quién soy yo para? Pregunta sustancial para el sujeto pues pone en juego el lugar que se ha ocupado en el deseo del Otro fundamental para su humanización.

Ubicamos en nuestra exploración respecto de la identidad en la nominación y las nominaciones pues proporcionan identidad. Ello nos ha llevado a volver sobre el padre. Específicamente sobre su decir, para proponer un modo de abordar la identidad, ese sentirse uno mismo; perteneciendo a un sistema de parentesco, reconociendo la igualdad: aquello que lo emparenta; pero también la diferencia aquella que no sólo hace a la inscripción de cada niño, sino también a la nominación paterna de ese niño particular y al modo en que éste se enlaza al padre, se anuda a su decir, de modo borromeo, haciendo lazo social, enlazando las generaciones; pero también poniendo el acento en que nominación operó en el plan de Reorganización Nacional procurando incluir una nueva, de duración ilimitada y que en algunos casos tuvo una duración limitada temporalmente.

Finalmente nos hacemos eco de la pregunta de la filosofía sobre la identidad tal como indica Zigmunt Bauman “*es un grito que se utiliza en defensa propia*” (Bauman, 2010, p. 207) y de la mano de Heidegger nos planteamos que “*de la diferencia procede la esencia de la identidad*” (Heidegger, 1988, p. 59). Y cómo no articularlo con la apropiación, en donde la defensa es la del sujeto, una resistencia del sujeto a ser vuelto otro y justamente allí donde la identidad se pone en juego en aquellas marcas singulares que hacen que cada uno sea uno y no otro. Punto sobre el que operó el Régimen impuesto con su avasallamiento de cualquier marca previa y por lo tanto del sujeto producto de ellas, al procurar evitar la diferencia en pos de un reciclado sin fin y no soportándose en ese deseo no anónimo y singular (Cf. Lacan, 1969, 56).

NOTA

[i] Agregamos entre corchetes los términos en francés que preferimos traducir por “estrago” y “coerción” respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2010). *Identidad*, Argentina, Buenos Aires: Losada.
- Barros, M. (2012). *Acerca de “el orden de hierro*. Extraído de <http://marcelobarros.com.ar>
- Heidegger, M. (1988). *Identidad y diferencia*, España, Barcelona: Anthropos.
- Lacan, J. (1953). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. Escritos 1*. (pp. 227-310) Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1969). *Dos notas sobre el niño. Intervenciones y textos 2*, (55- 57) Argentina, Buenos Aires: Manantial.
- Lacan, J. (1955-56). *El Seminario. Libro 3: Las psicosis*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1973-74). *El seminario. Libro 21: Los no incautos yerran*. Inédito.
- Lacan, J. (1974-75). *El seminario. Libro 22: R.S.I*. Inédito.
- Levi-Strauss, C. (1974-75). *La identidad*, España, Barcelona: Petrel.
- Miller, J.A. (1993). *Cosas de familia en el inconciente. Introducción a la clínica lacaniana*, (pp. 335-346) España, Barcelona: RBA Publicaciones.
- Soler, C. (2011). *Identidad y nominación. Incidencias políticas del psicoanálisis I*, (pp. 361-394) España, Barcelona: Ediciones S&P.